Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FONVALMED
Fondo de Valorización de Medellín

ACTA COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN

ACTA COMITÉ CONTRATACIÓN No.20					
FECHA	27 de agosto de 2026	**HORA INICIO**	2:20 pm	**HORA FINALIZACIÓN**	02:50 pm
LUGAR	Oficina dirección				
ASISTENTES:					
NOMBRE		**CARGO**			
Angélica María Arias Loza		Directora general			
Jaime Alberto Roldán Gil		Subdirector administrativo y financiero			
Carlos Taborda Henao		Contratista asesor dirección			
Luz Marleny Molina Tabares		Contratista planeación estratégica y presupuestal			
Claudia Ivone Monsalve Rojas		Contratista contabilidad			
Paula Andrea Otalvaro Gil		Contratista administración de bienes y servicios			
Yessica Vallejo Ramírez		Contratista gestión contractual			

DESARROLLO

En la fecha, hora y lugar antes indicados, se reunió el Comité de Contratación del Fondo de Valorización de Medellín - FONVALMED, con el fin de dar cumplimiento a las funciones establecidas en el artículo cuarto de la Resolución RG-2022-14.

Por disposición legal, la directora general del Fondo de Valorización de Medellín - Fonvalmed, en su calidad de Ordenadora del gasto, es responsable de la contratación con el fin de asegurar la prestación de los servicios a su cargo, ordenar los gastos de acuerdo con el presupuesto, promover el mejoramiento económico y velar por el desarrollo sostenible del Fondo de Valorización de Medellín.

Dicha función se cumple mediante el Comité de Contratación del Fondo de Valorización de Medellín.

Se reúne el Comité de Contratación del Fondo de Valorización de Medellín, acorde con lo contemplado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Contratación, para:

1. **Verificación del Quórum**
2. **Lectura Orden del día**
3. **Desarrollo del orden del día**
4. **Recomendaciones**

Desarrollo del Comité de Contratación

1. <u>Verificación del Quórum</u>

El comité de contratación, como lo indica la Resolución RG-2022-14, está conformado de la siguiente manera:

- Director/a General
- Subdirector Administrativo y Financiero

Serán invitados:

- Abogado proceso de Gestión Contractual
- Demás apoyos de procesos o subprocesos que presenten necesidad.

Se encuentran presentes:
Los descritos en la parte inicial del acta, quienes suscriben la misma.

2. <u>Lectura Orden del día</u>

2.1. Presentación procesos de bienes y servicios.
2.2. Presentación terminación anticipada contrato de prestación de servicios No.2026-02628 Carolina Jiménez Zúñiga.

3. Desarrollo del orden del día

3.1. Presentación procesos de bienes y servicios.

Objeto:	Adquisición de 2 firmas digitales con token físico que permitan la expedición de certificación electrónica para el Fondo de Valorización de Medellín.
Plazo:	Quince (15) días
Valor:	$ 530.204
Supervisor:	Subdirector administrativo y financiero
Rubro presupuestal:	212020100301 – Otros artículos manufacturados de oficina
Modalidad de selección:	TVEC – Acuerdo marco de precios

Objeto:	Prestar el servicio de intermediación y operación del sistema de venta por martillo, a través del Banco Popular S.A, para la enajenación de los bienes muebles dados de baja por el Fondo de Valorización de Medellín – Fonvalmed
Plazo:	Hasta el 31 de diciembre de 2027
Valor:	La ejecución del presente contrato no implica erogación presupuestal directa para FONVALMED. Todos los costos de administración, operación y enajenación de los bienes serán autofinanciados con los ingresos que estos mismos generen por concepto de la subasta.
Supervisor:	Subdirector administrativo y financiero
Modalidad de selección:	Contratación directa

3.2. Presentación terminación anticipada contrato de prestación de servicios No. 2026-02628 Carolina Jiménez Zúñiga.

Contrato No.	2026-02628
Contratista:	Carolina Jiménez Zúñiga - CC 1.038.810.329
Objeto:	Prestación de servicios personales como contratista independiente, sin vínculo laboral por su propia cuenta y riesgo para el apoyo a la gestión en el proceso de gestión administrativa "subproceso gestión documental" del Fondo de Valorización de Medellín
Plazo:	Cuatro (4) meses y veintisiete (27) días, sin superar la vigencia fiscal
Valor total:	$ 24.153.129
Fecha de inicio:	5 de agosto de 2026
Solicitud de terminación:	La contratista Carolina Jiménez Zúñiga allegó solicitud de terminación anticipada al contrato de prestación de servicios No. 2026-02628 , prestando sus servicios hasta el día 30 de agosto de 2026.

4. Recomendaciones:

Las necesidades presentadas en esta sesión fueron debidamente justificadas a los asistentes al comité. En relación con la necesidad de adquirir firmas digitales con token, las mismas serán destinadas para la jefe de Control Interno y la Contadora de Fonvalmed, respectivamente, quienes requieren este mecanismo para la suscripción de documentos propios de los procesos a su cargo.

Respecto al contrato de servicio de intermediación y operación del sistema de venta por martillo, este es debidamente justificado con el propósito de poder realizar a través de este mecanismo la subasta de aquellos bienes que son dados de baja, declarados inservibles, obsoletos, deteriorados. Por ello, se requiere adelantar su disposición final mediante este mecanismo, con el fin de depurar el inventario institucional, optimizar la gestión de los activos y obtener el mayor aprovechamiento económico posible de aquellos bienes que aún conservan valor comercial.

De acuerdo con la solicitud de terminación anticipada del contrato No. No.2026-02628 allegada por la contratista, el comité de contratación los considera pertinente y jurídicamente viable su correspondiente trámite. Teniendo en cuenta que dicha terminación es un acto bilateral y de común acuerdo entre las

partes, es jurídicamente viable dar trámite a la terminación anticipada del contrato referido. Se dejó claro que el supervisor del contrato verificará el cumplimiento de las actividades, en aras de autorizar el pago a que haya lugar.

Acorde con lo anterior, se recomienda por los miembros del comité las necesidades referidas y el trámite pertinente para la terminación anticipada del contrato No.2026-02628.

No siendo otro el objeto, se da por terminada la reunión, y se firma por quienes en ella intervinieron.

Angélica María Arias Loza
Directora general

Jaime Alberto Roldán Gil
Subdirector administrativo y financiero

Carlos Taborda Henao
Contratista asesor dirección

Luz Marleny Molina Tabares
Contratista planeación estratégica y presupuestal

Claudia Ivone Monsalve Rojas
Contratista contabilidad

Paula Andrea Otalvaro Gil
Contratista administración de bienes y servicios

Yessica Vallejo Ramírez
Contratista gestión contractual